

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta de la comandancia de Tolimán

15 December 1842

San Pedro Tolimán, Querétaro

Content:

Acta de la comandancia de Tolimán, 15 de diciembre de 1842

En el pueblo de San Pedro Tolimán a los quince días del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y dos. Reunidos en la casa del Sr. comandante de escuadrón D. José Antonio Montes, subprefecto y comandante militar de la plaza, los señores oficiales, así como el señor comandante militar y oficiales del pueblo de Peñamiller, manifestó el expresado señor comandante, haber recibido a la una de la mañana del mismo, un oficio circular del E.S. comandante general y gobernador del departamento, general de brigada D. Julián Juvera, acompañándole igualmente la acta del pronunciamiento celebrado por la guarnición de aquella capital el día 13 del corriente, así como el plan que el E.S. gobernador y comandante general del departamento de San Luis Potosí, y la guarnición de aquella misma plaza, proclamaron el 9 del mes citado y las alocuciones que ambos señores estimaron por conveniente dirigir a la nación, a las que habiéndoseles dado lectura por el señor secretario de la junta, subteniente D. Nicolás Gonzales, nombrado al efecto por lo señores que la componían: el señor comandante D. Antonio Montes manifestó en seguida que en consideración a las expresiones vertidas, y teniendo presente que el congreso constituyente no ha correspondido a la voluntad de la nación que de mil maneras ha manifestado su opinión, en no conformarse con instituciones que establecerían por todas partes la desolación, ni menos otras cuya inercia no deje acción para reprimir el encono y la licencia del populacho: y siendo inconexo que los señores diputados solo desean satisfacer sus opiniones particulares, y no la general de la nación, adoptando un sistema más exagerado que la constitución de 1824, contra la que hemos visto manifestaciones muy explícitas: consideraba desde luego las bases adoptadas por el E.S. comandante general y gobernador del departamento, señores generales, jefes y oficiales del mismo, las más idénticas y a propósito para hacer la felicidad de la patria, se adhiera por lo mismo en todo el pronunciamiento y bases expresadas, y en conclusión los señores oficiales que componían la junta, manifestaron que su opinión era unánime a la del expresado señor comandante, acordándose a continuación que lo expuesto por la junta, se pusiera en conocimiento de la guarnición, la que adoptó el reformado plan, juró sostenerlo, y para constancia nombró a un sargento, a un cabo y un soldado que firmaron por sus clases con lo que se disolvió la junta, firmando conmigo el secretario.

San Pedro Tolimán, diciembre 15 de 1842.

Subprefecto y comandante militar de la plaza, José Antonio Montes; capital de infantería, José Antonio Guerrero; teniente de íd., José Leocadio Flores; subtenientes de íd.: Victoriano Guerrero, Joaquin Gonzales; capitán de caballería, Ramón Olvera; alférez de íd., Juan Montes; capitán del batallón activo de Guanajuato y comandante militar de Peñamiller, Juan Ortega; capitán de infantería de íd., Antonio Olvera; subteniente de Peñamiller, Cristóbal Vega; capitán de caballería de íd., Trinidad Olvera; teniente de caballería, Mauricio Hernández; receptor de rentas y administrador de correos de este punto, Pedro Altamirano; por la clase de sargentos de infantería, Pedro Guerrero; por la íd. de caballería, Juan José Jimenes; por la clase de cabos de infantería, Anselmo Guerrero; por la íd. de caballería, Sebastian Peña.

Es copia de su original certificado, Nicolás González, secretario.

**Context:**

This is a pronunciamiento de adhesión in which the pronunciados offered their support and allegiance to the Plan of San Luis Potosí of 9 December 1842 as well as the pronunciamiento de adhesión of Querétaro of 13 December 1842.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=285>